



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado:	54-001-33-33-007-2018-00311-00
Demandante:	YULIETH QUINTERO GOMEZ - DAVID FELIPE JAIMES MARTÍNEZ - VIVIANA KATHERINE JAIMES MARTÍNEZ - YESID JAIMES MARTINEZ - DAVID JAIMES ARIAS - DAVID JAIMES LIZARAZO - ROSALIANA JAIMES ARIAS - EDUARDA MARTÍNEZ AREVALO
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - FONDO DE ADAPTACIÓN - MUNICIPIO DE GRAMALOTE - CONSORCIO MONGUI CONSTRUCCIONES
Medio de control:	REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta que mediante el Acuerdo No. CSJNSA24-130 del 10 de mayo de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, ordenó entre otros, al Juzgado Once Administrativo del Circuito de Cúcuta, la redistribución de 50 procesos; que a través del aplicativo web SAMAI fueron recibidos el día de ayer 50 procesos remitidos del precitado Despacho Judicial y que el citado acuerdo fue modificado por el Acuerdo No. CSJNSA24-134 del 16 de mayo del año en curso, en el sentido de disminuir el número de procesos a redistribuir a 37, se dispone **DEVOLVER** 13 procesos al referido Juzgado Once Administrativo, entre los que se encuentra el de la referencia.

Por Secretaría, realícese el citado trámite a través de la Sede Electrónica para la Gestión Judicial SAMAI.

CÚMPLASE

DIANA PATRICIA RAMÍREZ VILLAMIZAR
Juez

Diana Patricia Ramirez Villamizar

Firmado Por:

Juez
Juzgado Administrativo
015
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25461b42268998364dd57636ffafa21524ee7c5ac1598051090fb97003c9606e**

Documento generado en 17/05/2024 05:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>